



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

CREADO POR LEY DEL 21 DE JUNIO DE 1825 - ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2022- MDLH / CM

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA HUACA 2022

La Huaca 31 de marzo de 2022.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA.

VISTO:

En sesión ordinaria de 31 de marzo de 2022, Informe N° 036-2022-MDLH/SC, de 23 de marzo de 2022, la Oficina de Seguridad Ciudadana alcanza el Plan de Acción Seguridad Ciudadana 2022, para ser aprobado mediante Ordenanza Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 40° de la Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en adelante SINASEC, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; asimismo, el literal d) del artículo 4° del citado cuerpo legal, señala que son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; precisando que articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; y que para tal fin el Ministerio del Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno;

Plaza de armas S/N - La Huaca - Provincia de Paita - Departamento de Piura
Email: munilahuaca@hotmail.com, munilahuaca@munilahuaca.gob.pe



ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2022- MDLH / CM

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en adelante PNSC 2019-2023, se aprobó el mencionado documento de gestión, el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2009, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva antes citada, tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias;

Que, a través del Informe N° 036-2022-MDLH/SC de fecha 23 de marzo de 2022, la Oficina de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de la Huaca, remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC por el COPROSEC - PAITA, a fin que se proceda con su aprobación por parte del concejo mediante Ordenanza Municipal;

Estando a lo informado por la Secretaría Técnica del CODISEC de La Huaca y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9º y artículo 40º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA HUACA 2022

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Huaca 2022, que en Anexo, forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza, a fin de seguir el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la unidad de Imagen institucional, la difusión de la presente ordenanza de conformidad con el Inciso 4) del artículo 44º y el artículo 147º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Seguridad Ciudadana
URPP.

JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 LA HUACA



Juan Carlos Acaro Talledo
PRESIDENTE DEL CODISEC LA HUACA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**



INDICE

PRESENTACIÓN

1. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

1.1 Información Sociodemográfica.

- 1.1.1 Población**
- 1.1.2 Empleo**
- 1.1.3 Economía**
- 1.1.4 Educación**
- 1.1.5 Salud**

1.2 Indicadores de la Seguridad Ciudadana

- 1.2.1 Información Estadística Concerniente a la Seguridad Ciudadana.**
- 1.2.2 Priorización de Delitos**
- 1.2.3 Mapa del Delito y de Riesgo**
- 1.2.4 Recursos para la seguridad ciudadana**

2. Programación de Actividades Operativas

- **Objetivos Estratégicos**
- **Objetivos Específicos**
- **Acciones Estratégicas**

3. Anexos

- **Plan de Patrullaje Integrado.**
- **Plan de Patrullaje Municipal.**





PRESENTACIÓN

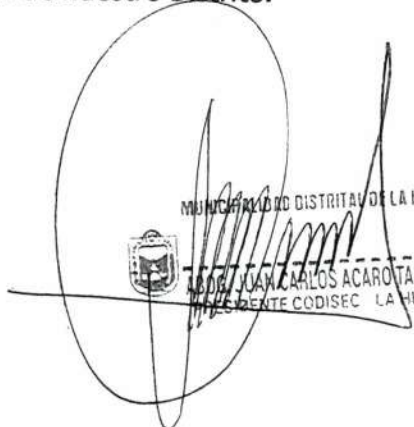
En este contexto dentro del marco de la Seguridad Ciudadana un concepto de acción integrada en conjunto con la ciudadanía de esta querido Distrito la huaca que alberga a su centro poblado y anexos, me he visto comprometido desde el primer día como gobierno local con el objetivo de ejecutar el plan de desarrollo del Distrito con políticas claras uniendo esfuerzos para hacerlas realidad con el único propósito de llevar calidad de vida para los vecinos y vecinas.

La seguridad ciudadana es un eje transversal señalado en la ley pertinente y nos amerita resolver y dar soluciones ante los menesteres que se presentan, ello incluye ejecutar acciones junto con las demás autoridades comprometidas vigilando el orden jurídico y administrativo como componentes del Plan de acción de Seguridad Ciudadana para el periodo 2022.

Es así como mi gobierno durante el tiempo que ha transcurrido ha realizado acciones preventivas y administrativas en aras de la seguridad ciudadana, este trabajo no solo depende del compromiso de nuestras autoridades también es importante crear conciencia en cada uno de nuestros ciudadanos el colaborar con la cultura de prevención y ser parte de la solución a nuestros problemas como ciudad y nos atañe velar todos por el bien de nuestro pueblo.

Para el año 2022 presentamos el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana el mismo que contiene los alcances necesarios que han aportado cada uno de nuestros colaboradores del equipo del CODISEC, espero el compromiso de todos para que juntos logremos alcanzar la pacificación de nuestro Distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
PRESIDENTE CODISEC LA HUACA



1.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad Ciudadana en el Distrito de la Huaca, actualmente tiene una moderación que nos permite realizar una planificación en conjunto con la CPNP del Distrito de la Huaca y demás instituciones, las estadísticas presentadas por la comisaria nos demuestran la evolución de las diferentes denuncias registradas, bajo esta coyuntura articularemos los esfuerzos que conlleven a la reducción de los delitos y faltas que afecten la seguridad ciudadana del Distrito de la Huaca.

Realizaremos un análisis de las estadísticas, como también de la priorización que devenga mediante un consenso para mitigar la alta incidencia. Para ello se requiere tomar en cuenta que tanto afecta e impacta el delito con mayor o menor frecuencia y que interés nos llevará a concluir que se ha priorizado evaluar el hecho delictivo.

Para la seguridad ciudadana es importante el cómo se desarrolla el comportamiento de la ciudadanía bajo el enfoque de los medios económicos, generación de empleo, la educación, la salud, etc. Acción determinante en el diseño, elaboración y planificación con acciones materializadas en la ejecución de actividades con los componentes que respaldan y garantizan la implementación de las mismas.

1.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

1.1.1.- Población.

Según el INEI en el Censo del 2017, dentro del Compendio Estadístico de la Región Piura, el Distrito de La Huaca tiene una población que crece a una tasa del TCA: 1.77% siendo así la proyección para el año 2022 de 14,137 personas aproximadamente; habiéndose censado en el 2017 a 6,564 hombres y 6,386 mujeres para su intervención a sus necesidades por parte del gobierno central.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



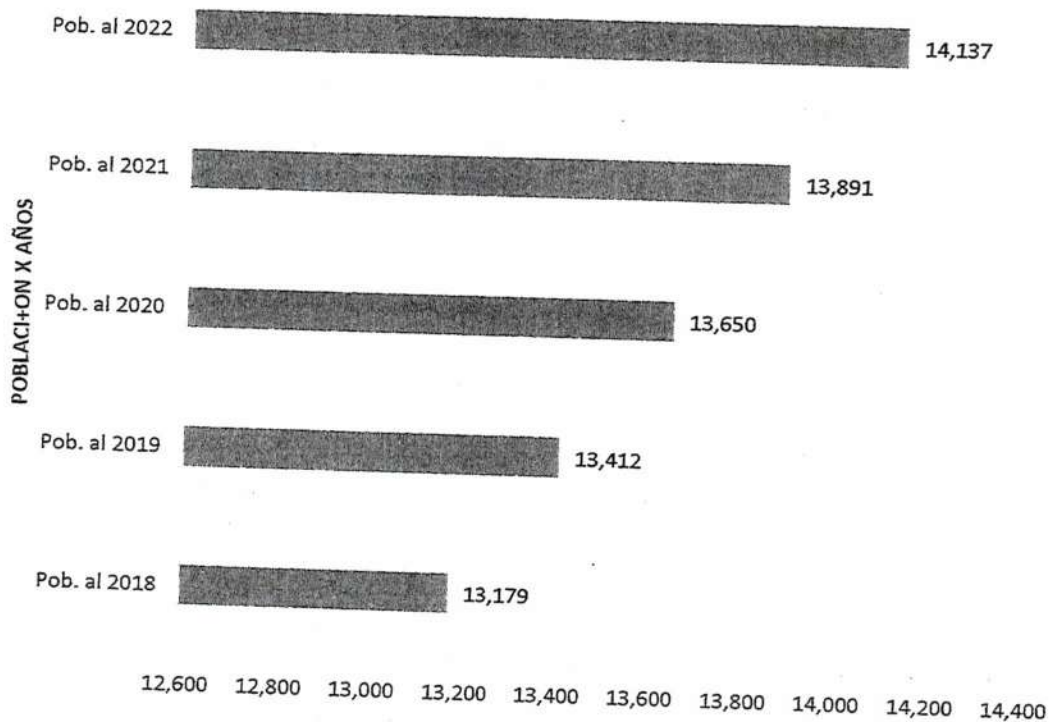
CUADRO N° 01

Población proyectada Años 2018 - 2021					
Distrito	Pob. al 2018	Pob. al 2019	Pob. al 2020	Pob. al 2021	Pob. al 2022
La Huaca	13,179	13,412	13,650	13,891	14,137

Fuente: INEI Censo Estadístico de la Región Piura.

GRAFICO 01

POBLACIÓN PROYECTADA DISTRITO LA HUACA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



CUADRO N° 02

CUADRO: CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO LA HUACA

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocu- padas
200505	DISTRITO LA HUACA			12 950	6 564	6 386	3 660	3 504	156
0001	LA HUACA	Chala	33	4 387	2 214	2 173	1 233	1 154	79
0002	PUCUSULA	Chala	30	352	166	186	102	90	12
0003	EL PORTON	Chala	37	230	113	117	62	61	1
0004	NOMARA	Chala	56	800	418	382	214	214	-
0005	MIRAFLORES	Chala	59	590	300	290	167	159	8
0006	MACACARA	Chala	46	662	344	318	250	237	13
0007	31 DE OCTUBRE-FATIMA	Chala	94	943	472	471	239	237	2
0010	VIVIA TE	Chala	37	4 666	2 364	2 302	1 286	1 248	38
0011	BUENA VENTURA	Chala	37	187	99	88	54	52	2
0012	LAS ANIMAS	Chala	13	3	1	2	2	2	-
0014	SANTA ROSA	Chala	79	130	73	57	51	50	1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

en el cuadro anterior se puede apreciar que el distrito de la Huaca comprende 10 anexos, sectores o centros poblados, lo que nos permite desarrollar un análisis de la población en conjunto desde los censos del 2017.

1.1.2 Empleo.

en el presente cuadro se puede indicar que la población en edad de trabajar es desde 15 años a mas lo que representa al momento del censo del 2017 un total de 9,077 personas, desarrollándose el empleo en varios espacios económicos frente a las necesidades de satisfacer la mano de obra ocupada.

CUADRO N° 03

P15a+: Población en edad de trabajar – PET	P15a+: Población en edad de trabajar – PET	
	De 15 a más años	Total
De 15 a más años	9 077	9 077
Total	9 077	9 077

Fuente: INEI Censos 2017





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



CUADRO N° 04

AREA # 200505

Piura, Paíta, distrito: La Huaca

P5a+: En su centro de trabajo se desempeñó como:	P5a+: En su centro de trabajo se desempeñó como:						Total
	Empleador(a) o patrono(a)	Trabajador(a) independiente o por cuenta propia	Empleado(a)	Obrero(a)	Trabajador(a) en negocio de un familiar	Trabajador(a) del hogar	
Empleador(a) o patrono(a)	86	-	-	-	-	-	86
Trabajador(a) independiente o por cuenta propia	-	1 319	-	-	-	-	1 319
Empleado(a)	-	-	757	-	-	-	757
Obrero(a)	-	-	-	2 100	-	-	2 100
Trabajador(a) en negocio de un familiar	-	-	-	-	69	-	69
Trabajador(a) del hogar	-	-	-	-	-	41	41
Total	86	1 319	757	2 100	69	41	4 372

Fuente: INEI Censos 2017

en el cuadro anterior se puede decir que la clase de obrero (a) es el mas empleado en la cantidad de 2,100 personas lo que representa el 48.03%, mientras el desempeño de trabajador (a) independiente o por cuenta propia alcanza el 30.17%, seguido de Empleado (a) con el 17.31%, mas el trabajador (a) en negocio de un familiar alcanza el 1.58% y el empleador (a) o patrono (a) el 1.98% mientras que para el trabajador (a) del hogar se da en 0.94%.

se puede decir que el desempeño de obrero contempla mas ventajas de beneficios junto al trabajador independiente lo que permite mantener la economía mas favorable en los hogares.

1.1.3 Economía

según los censos 2017, en el cuadro siguiente la economía del Distrito de la Huaca se basa en ingresos de las personas que desempeñan diferentes oficios o trabajos que convergen en la economía de los hogares, siendo que la ocupación principal es de: ocupaciones elementales lo que representa el 41.78%, mientras que Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados representa el 13.56%, mientras que Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones obtienen el 13.33%, mientras que Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros representa el 9.49%, le sigue Operadores de maquinaria industrial, ensambladores





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



y conductores de transporte con el 9.33%, los Profesionales científicos e intelectuales representan el 4.21%, también lo siguen otros rubros que representan un ingreso económico para los hogares del distrito de la huaca en general.

se puede decir que el distrito de la huaca mantiene una economía de ingreso a los hogares de una manera diversa fortaleciendo la economía dentro del espacio de la región Piura.

CUADRO N° 05

OCUPACIONES PRINCIPALES EN EL DISTRITO LA HUACA	Total
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	10
Profesionales científicos e intelectuales	184
Profesionales técnicos	165
Jefes y empleados administrativos	182
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	593
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	415
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	583
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	408
Ocupaciones elementales	1 827
Ocupaciones militares y policiales	5
Total	4 372

fuelle: INEI: Censos 2017





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



1.1.4 Educación

La educación en el Distrito la huaca para el año 2021 la UGEL Paita reporto 209 docentes dedicados a la enseñanza para los diferentes niveles, que en total son 19 II.EE. que atienden a los diferentes niveles tanto Inicial, Primaria Secundaria e intermedio. en el nivel tecnológico el Distrito de la huaca cuenta con un Instituto Superior Publico que brinda carreras a fin de la demanda.

CUADRO N° 06: II.EE. DISTRITO LA HUACA

N°	DISTRITO	II.EE	NIVEL	GESTIÓN
1	La Huaca	CRUZ MARIA MIÑAN QUEZADA	Inicial/Jardin	Pública
2	La Huaca	384	Inicial/Jardin	Pública
3	La Huaca	MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ	Inicial, Jardin, Primaria y Secundaria	Pública
4	La Huaca	14761	Inicial, Jardin, Primaria	Pública
5	La Huaca	14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA	Inicial, Jardin, Primaria y Secundaria	Pública
6	La Huaca	14763 INMACULADA CONCEPCION	Inicial, Jardin, Primaria	Pública
7	La Huaca	14764	Inicial, Jardin, Primaria	Pública
8	La Huaca	14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES	Inicial, Jardin, Primaria	Pública
9	La Huaca	20055	Primaria	Pública
10	La Huaca	SAN JOSE	Secundaria	Pública
11	La Huaca	CEBA- SEÑOR CAUTIVO	Intermedio	Pública
12	La Huaca	1062	Inicial - Jardin	Pública
13	La Huaca	1063	Inicial - Jardin	Pública
14	La Huaca	1064	Inicial - Jardin	Pública
15	La Huaca	1065	Inicial - Jardin	Pública
16	La Huaca	1066	Inicial - Jardin	Pública
17	La Huaca	1067	Inicial - Jardin	Pública
18	La Huaca	1224	Inicial - Jardin	Pública
19	La Huaca	DR. IDEL ALFONSO VEXLER TALLE	Primaria	Pública

FUENTE: UGEL PAITA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



CUADRO N° 07

P: Área concepto encuesta	P3a+: Último nivel de estudio que aprobó	P: Área concepto encuesta		
Urbano encuesta		Urbano encuesta	Rural encuesta	Total
	Sin Nivel	953	-	953
	Inicial	673	-	673
	Primaria	4 001	-	4 001
	Secundaria	4 017	-	4 017
	Básica especial	3	-	3
	Superior no universitaria incompleta	411	-	411
	Superior no universitaria completa	731	-	731
	Superior universitaria incompleta	265	-	265
	Superior universitaria completa	312	-	312
	Maestría / Doctorado	9	-	9
	Total	11 375	-	11 375
Rural encuesta		Urbano encuesta	Rural encuesta	Total
	Sin Nivel	-	94	94
	Inicial	-	60	60
	Primaria	-	370	370
	Secundaria	-	269	269
	Superior no universitaria incompleta	-	25	25
	Superior no universitaria completa	-	21	21
	Superior universitaria incompleta	-	5	5
	Superior universitaria completa	-	9	9
	Total	-	853	853
Total		Urbano encuesta	Rural encuesta	Total
	Sin Nivel	953	94	1 047
	Inicial	673	60	733
	Primaria	4 001	370	4 371
	Secundaria	4 017	269	4 286
	Básica especial	3	-	3
	Superior no universitaria incompleta	411	25	436
	Superior no universitaria completa	731	21	752
	Superior universitaria incompleta	265	5	270
	Superior universitaria completa	312	9	321
	Maestría / Doctorado	9	-	9
	Total	11 375	853	12 228

FUENTE: Censos 2017

En el cuadro anterior, se puede apreciar que las personas en un porcentaje de 8.56% no tienen un nivel de estudios, mientras que en el nivel de inicial si lo tiene el 6%, y para el nivel primario lo hacen el 35.75%, en el nivel de secundaria es de 35.05%, a lo que se refiere en nivel superior





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



no universitaria es del 3.57%, el nivel Superior no universitaria completa lo es del 6.15%, mientras tanto el nivel Superior universitaria incompleta es del 2.21% para el nivel superior universitaria completa es del 2.63% y para la maestría / doctorado es del 0.07%.

CUADRO N° 08

P: Area concepto encuesta	P3a+: Actualmente – Asiste a algún colegio, instituto o universidad	P: Area concepto encuesta		
		Urbano encuesta	Rural encuesta	Total
Urbano encuesta				
	Sí asiste a algún colegio, instituto o universidad	3 544	-	3 544
	No asiste a algún colegio, instituto o universidad	7 831	-	7 831
	Total	11 375	-	11 375
Rural encuesta				
	Sí asiste a algún colegio, instituto o universidad	-	309	309
	No asiste a algún colegio, instituto o universidad	-	544	544
	Total	-	853	853
Total				
	Sí asiste a algún colegio, instituto o universidad	3 544	309	3 853
	No asiste a algún colegio, instituto o universidad	7 831	544	8 375
	Total	11 375	853	12 228

fuelle: INEI Censos 2017

en el cuadro anterior, según el Censo 2017, en el espacio actualmente asiste a algún colegio, instituto o universidad, la población censada responde que: si asiste a algún colegio instituto o universidad fue el 31.51%, mientras tanto no asiste a algún colegio, instituto o universidad no lo hizo el 68.49%.

en la actualidad existe casi la misma muestra de personas que si estudian alguna carrera debido a el acceso que brindan varios institutos o universidades sean públicos o privados, sin embargo, todo depende de la destreza del conocimiento para poder insertarse al mercado laboral profesional.

la coyuntura actual sobre la pandemia que azota todo el mundo y en especial a nuestro país, el gobierno dicto medidas urgentes que restringieron las actividades en todos los espacios que realizan las personas, es así que el ministerio de educación ejecuto el plan de estudios a distancia mediante aplicativos de software de medios digitales, sin embargo este no ha tenido tan buenos resultados en ciertos sectores del país que dificultaba el aprendizaje debido a la mala señal del internet.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



1.1.5 Salud

según el siguiente cuadro, el Distrito La Huaca, mantiene un centro de salud mas tres puestos de salud distribuidos para la atención de enfermedades comunes básicas, estos centros son parte de la micro red de salud, de requerirse una atención especializada los usuarios tiene que trasladarse a la ciudad de Sullana, Paíta o Piura, según la complejidad.

CUADRO N° 09

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR TIPO SEGÚN DISTRITO									
DISTRITO	Tipo de Establecimiento								
	Ministerio de Salud			Seguro Social de Salud – Es Salud			Sanidad de la PNP		
	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	Hospital	Centro Medico	Posta Medica	Policlinico	Centro de Salud	Puesto de Salud
La Huaca	-	1	3	-	-	-	-	-	-

Fuente: Seguro Social de Salud EsSalud – Gerencia Departamental Piura

AREA # 200505

CUADRO N° 10
Piura, Paíta, distrito: La Huaca

P: Población afiliada: a EsSalud	P: Área concepto encuesta		
	Urbano encuesta	Rural encuesta	Total
No está afiliado al EsSalud	60.16%	4.85%	65.01%
Sí, afiliado al EsSalud	32.78%	2.22%	34.99%
Total	92.94%	7.06%	100.00%

fuentes: INEI Censos 2017

en el cuadro anterior se puede apreciar que 65.01% no esta afiliado al EsSalud, mientras que el 34.99% si esta afiliado al EsSalud.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC

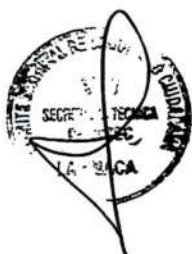


CUADRO N° 11: AFILIACIÓN DE SALUD DISTRITO LA HUACA

P: Área concepto censal	P: Área concepto censal	P: Población afiliada: al SIS		
		No está afiliado al SIS	Sí, afiliado al SIS	Total
Urbano censal				
	Urbano censal	6 592	5 456	12 048
	Total	6 592	5 456	12 048
Rural censal				
	Rural censal	517	385	902
	Total	517	385	902
Total				
		No está afiliado al SIS	Sí, afiliado al SIS	Total
	Urbano censal	6 592	5 456	12 048
	Rural censal	517	385	902
	Total	7 109	5 841	12 950

fuelle: INEI Censos 2017

según el cuadro anterior en los censos 2017 se determino mediante la encuesta que de 12,950 personas el 54.90% no esta afiliado al SIS, mientras que el 45.10% si está afiliado al SIS, esto nos dice que de una forma u otra las personas procuran atenderse en el SIS mayormente por no estar en una planilla para acceder al EsSalud





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



CUADRO 12: ALGUNA DISCAPACIDAD DE PERSONAS DISTIRO LA HUACA

AREA # 200505

Piura, Paíta, distrito: La Huaca

Población con alguna discapacidad	P: Área concepto encuesta		
	Urbano encuesta	Rural encuesta	Total
Solo para Ver	609	28	637
Solo para Oír	66	1	67
Solo para Hablar o comunicarse	49	3	52
Solo para Moverse o caminar	256	19	275
Solo para Entender o aprender	51	3	54
Solo para Relacionarse con los demás	41	-	41
Para Ver y Oír	27	-	27
Para Ver y Hablar o comunicarse	2	-	2
Para Ver y Moverse o caminar	59	-	59
Para Ver y Entender o aprender	2	-	2
Para Ver y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Ver, Oír y Hablar o comunicarse	1	-	1
Para Ver, Oír y Moverse o caminar	14	-	14
Para Ver, Oír y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Ver, Moverse o caminar y Entender o aprender	2	-	2
Para Ver, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Ver, Oír, Moverse o caminar y Entender o aprender	2	-	2
Para Ver, Oír, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Ver, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	2	-	2
Para Ver, Oír, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Oír y Hablar o comunicarse	8	-	8
Para Oír y Moverse o caminar	6	-	6
Para Oír y Entender o aprender	3	-	3
Para Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	5	1	6
Para Hablar o comunicarse y Entender o aprender	4	-	4
Para Hablar o comunicarse y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Moverse o caminar y Entender o aprender	3	-	3
Para Entender o aprender y Relacionarse con los demás	8	1	9
Para Oír, Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	2	-	2
Para Oír, Hablar o comunicarse y Entender o aprender	1	1	2

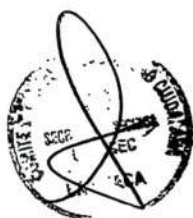




MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC

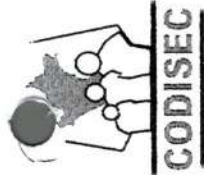


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.



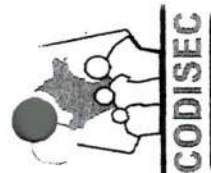


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

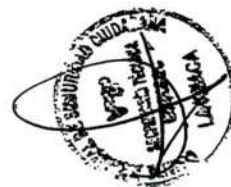


PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA HUACA 2022																				
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	SUPERVISIÓN	PRESUPUESTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
TRANSVERSAL		SESION ORDINARIA	N° SESIONES	ACTAS	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	6	ST	ST	100
		CONSULTA PUBLICA	N° CONSULTAS	ACTAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	ST	ST	100
		EVALUACION DE INTEGRANTES	N° EVALUACION	INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	ST	ST	
		PUBLICACION PLAN DE ACCION	PLAN PUBLICADO	PLAN DE ACCION	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	ST	ST	
		PUBLICACION DIRECTORIO	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	ST	ST	
		PUBLICACION DE ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS		1	1		1	1			1			1	4	ST	ST	
		PUBLICACION DE EVALUACION DE INTEGRANTES	EVALUACIONES PUBLICADAS	EVALUACION DE INTEGRANTES	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	ST	ST	
		EVALUACION DE FORMULACION DEL PLAN DE ACCION	EVALUACIONES FORMULADAS	EVALUACION	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	ST	ST	
		SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PADSC CODISEC	INFORMES TRIMESTRALES	INFORMES			1			1			1			1	4		ST	
		MAPA DE RIESGO(DISTRITO CAPITAL)	N° DE MAPA	MAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	ST	ST	1,500
		MAPA DE DELITO (DISTRITO CAPITAL)	N° MAPA	MAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	ST	ST	1,500
		PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO (DISTRITO CAPITAL)	FORMULACION DEL PLAN	PLAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	ST	ST	
				EJECUCIÓN	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	160		ST	
		PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL (DISTRITO CAPITAL)		PLAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	ST	ST	
			FORMULACION DEL PLAN	EJECUCIÓN	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	160		ST	





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**

[illegible]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS DE HURTO Y ROBO																							
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	ELABORACION DE MAPAS INTEGRADOS DEL DELITOS Y RIESGOS HOMICIDIOS	DISTRITO	MAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	ST	1,500		
	OE 04.01.03	A7	ORIGEN VICTIMIZACION																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																				
	OE 04.02.02	A8	RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIO PUBLICO RECUPERADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	MDLH	MDLH		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																				
	OE 04.04.01	A9	FORMAR Y CAPACITAR A SERENOS	FORMACION Y CAPACITACION	CAPACITACIONES	0	0	10%	0	0	10%	0	0	10%	0	0	10%	0	0	10%	ST	3,000	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																				
	OE 04.05.05	A10	FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS CON LA PNP, JUNTAS VECINALES, (COORDINADAS CON EL AREA DE FISCALIZACION Y SERENAZGO)	RONDAS EN EL DISTRITO CAPITAL	RONDAS																MDLH/PNP	ST	1,500
INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.00		OBJETIVO 8: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																				
	OE 04.07.00		TALLERES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN II.EE	ALUMNOS DE LA I.E	CHARLAS	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	MDLH/CEM	ST
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																				
	OE 04.11.02	A12	VERIFICAR QUE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS QUE CUENTEN CON LAS AUTORIZACIONES Y GARANTIAS CORRESPONDIENTES	ESPACIOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS NO FISCALIZADOS	CONTROL DE ESPECTACULOS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	MPP	ST

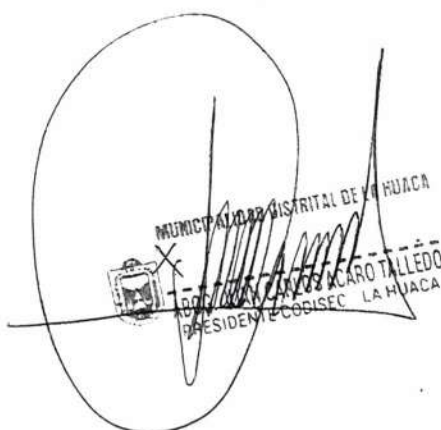
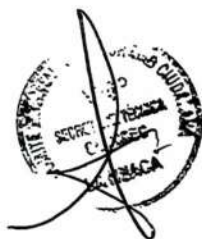


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



VISADO.

el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito La Huaca, ha sido elaborado y diseñado de acuerdo a la estructura señalada por la DGMININTER, es así que el Equipo Técnico en conjunto con el CODISEC, realizaron las coordinaciones para su diseño, el mismo que será enviado a la secretaría técnica del COPROSEC Paita para su evaluación respectiva.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



ANEXOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2022

COMISARIA PNP Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



I. OBJETIVO

- A. Establecer la efectiva ejecución del Patrullaje Integrado entre la Policía Nacional del Perú – Comisaría PNP Paíta y La Municipalidad Distrital La Huaca en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, para el ejercicio del año 2022.
- B. Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y la jefatura de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del Distrito La Huaca.
- C. Determinar la Organización, Dirección, Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Servicio de Patrullaje Local Integrado en el Distrito La Huaca.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.
- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- DL N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- DS. 012-2013-IN que aprueba como política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 — 2018.
- Decreto Legislativo N° 1135 de fecha IODIC2012, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



- Reglamento de Organización y Funciones del MININTER — DS. 010- 2013IN de fecha 30 de junio de 2013.
- Directivo N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la policía nacional del Perú y los gobiernos locales.
- Directiva n° 010-2019/IN
- Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022.

III. HECHOS

La Constitución Política del Perú, en su artículo 166° señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Mediante Disposición de Comando N° 036-2017-DGPNP-JO-PE. DEL 03ENE2017, la superioridad dispone a los Generales PNP Jefes de Regiones y Frentes Policiales, actualizar los Planes de Operaciones y/o Órdenes de Operaciones, a fin de ser puestos en ejecución en las respectivas jurisdicciones.

El Estado Mayor General de la PNP formuló la RD. N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, DEL 16JUL2015, que aprueba la DIRECTIVA N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

La Policía Nacional del Perú, en coordinación con la Municipalidad Distrital la Huaca, diseñaran estrategias convenientes para el éxito de la ejecución de las operaciones conjuntas, con la finalidad de prevenir y/o contrarrestar ilícitos penales.

IV. ALCANCE

El presente Plan, incluye a la Policía Nacional del Perú – Comisaria PNP de la Jurisdicción y la Municipalidad Distrital La Huaca desde la Jefatura de Seguridad Ciudadana; en merito a lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala: "La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



Locales adoptaran en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción, empleando bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos de video vigilancia y comunicaciones, entre otros. Para tal efecto se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida".

V. ORGANIZACIÓN

• **COMANDO**

– **COMANDO GENERAL**

GENERAL. PNP. CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS.
JEFE I MACROREGION POLICIAL PIURA Y TUMBES.

– **COMANDO OPERATIVO**

Tnt. PNP. JUAN MIJAIL REYES MORÓN
COMISARIO DISTRITO LA HUACA

• **FUERZAS**

1. **Propias:**

Personal de la Comisaria PNP La Huaca.

2. **Apoyo**

Personal de la Jefatura de Seguridad Ciudadana - Serenazgo

VI. CONCEPTO DE OPERACIÓN

A. Efectuar un reconocimiento del Área de Operaciones con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva, en sus diversas modalidades que permita la formulación del Mapa del Delito y de Riesgo y la ejecución de las tareas de patrullaje integrado en los Sectores determinados.

B. El comisario como ente protagónico del servicio de patrullaje local integrado, diariamente procederá antes del servicio a:

1. Verificar que todo el personal policial que participa en el servicio se encuentre premunido de su arma, material y equipo necesario para realizar el servicio de patrullaje con eficiencia y seguridad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



2. Dar las recomendaciones específicas o de detalle de acuerdo a la realidad, problemática o situación de su ámbito de competencia territorial; disposiciones que estarán orientadas a mitigar y erradicar la delincuencia en el área de patrullaje.
3. Disponer que toda la documentación formulada que se origine durante el servicio de patrullaje local integrado, sea visada por el efectivo de servicio y el comandante de guardia
4. Al culminar el servicio de patrullaje, el personal policial dará cuenta al Oficial de Permanencia de la Comisaría, a través del personal PNP de mayor grado y antigüedad, las novedades de importancia producidas durante el servicio.
5. El Comisario procederá a dar las indicaciones correspondientes para la realización del servicio de Patrullaje Local Integrado, el cual tendrá como base normativa; además de los dispositivos legales que rigen para la PNP.

C. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.

La Comisaria PNP Paita, dispone del siguiente personal para el servicio:

TURNO	PERSONAL	CANTIDAD
1	Efectivo Policial	21
	TOTAL	21

D. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.

La Municipalidad Distrital La Huaca, Mediante la jefatura de Seguridad Ciudadana dispone del siguiente personal para el servicio:

TURNO	PERSONAL	CANTIDAD
1	Efectivo de Serenazgo	8
	TOTAL	8





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



E. ZONAS DE PATRULLAJE DE LA JURISDICCION POLICIAL DE LA COMISARIA PNP PAITA.

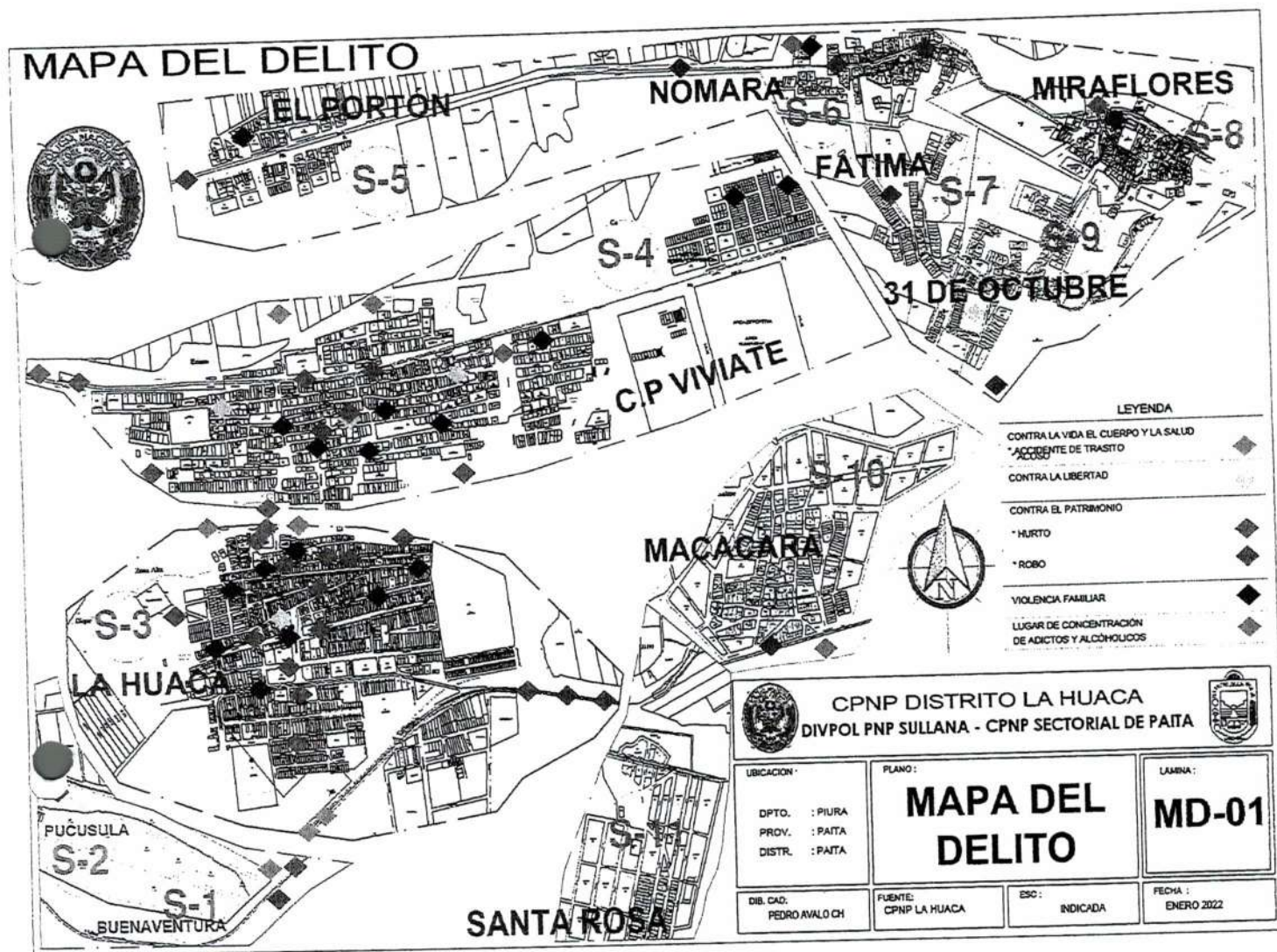
Las zonas de Patrullaje Integrado están diseñadas en función a la Sectorización elaborada en conjunto por la CPNP La Huaca y la Jefatura de Seguridad Ciudadana. Para ello se cuenta con los sectores claramente definidos en los mapas que a continuación detallamos:

SECTORES DE PATRULLAJE INTEGRADO	
SECTOR	DESCRIPCIÓN
1	BUENAVENTURA
2	PUCUSULA
3	LA HUACA
4	CENTRO POBLADO DE VIVIATE
5	EL PORTÓN
6	NOMARA
7	FATIMA
8	MIRAFLORES
9	31 DE OCTUBRE
10	MACACARA
11	SANTA ROSA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

Los servicios de Patrullaje Integrado serán establecidos con una frecuencia diaria teniendo en cuenta la disponibilidad del personal policial en cualquiera de los turnos que a continuación se detallan.

TURNO	HORARIO
1er	08:00 a 20:00 horas
2do	20:00 a 08:00 horas

F. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS

Para efectos de un mejor servicio se establecerá un sistema de comunicación permanente, mediante móvil (celular y/o radio), que centralice la comunicación inmediata con la Comisaria PNP y la Jefatura de Seguridad Ciudadana.

G. DISTRIBUCION DE RECURSOS PNP Y SERENAZGO

De acuerdo a la disponibilidad del personal policial se establecerá el servicio de patrullaje local integrado diariamente en cualquiera de los turnos.

H. NUMEROS DE PATRULLAJES INTEGRADOS:

La Comisaria PNP y la Jefatura de Seguridad Ciudadana en aplicación al plan de patrullaje integrado ejecutara los patrullajes trimestrales que correspondan de acuerdo a la programación del PADSC La Huaca 2022.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El personal interviniente que ejecute el servicio de patrullaje local integrado formulara la hoja de ruta, esta se considera como un acta de lo actuado en el patrullaje.

El Comisario emitirá un informe trimestralmente al alcalde y presidente del comité Distrital de seguridad ciudadana reportando el número de patrullajes locales integrados ejecutados.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



De igual forma alcanzara a la secretaria técnica los cuadros de producción de patrullaje integrado a fin de elaborar cuadros estadísticos.

Cualquier modificación al presente será aprobada en coordinación con la PNP del Sector y la Jefatura de Seguridad Ciudadana.

La Huaca, enero del 2022




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA HUACA
RULLY COBENAS PALOMEQUE
JEFE ENCARGADO DE SERENAZGO


POLICIA NACIONAL DEL PERU
LA HUACA/COMISARIA PNP LA HUACA
OA-362875
JUAN MIGUEL REYES MORON
TENIENTE PNP
COMISARIO PNP LA HUACA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR 2022





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



I. OBJETIVO.

El presente Plan de Patrullaje Municipal tiene por finalidad de Elaborar y Planificar las estrategias de patrullaje en el ámbito de los sectores que comprenden al Distrito La Huaca.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 29158.
- Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27783
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley Nº 27933.
- Decreto Supremo Nº 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- OS. 012-2013-IN que aprueba como política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 -2018.
- Directiva 010-2019/IN
- Resolución Ministerial Nº 1168-2014-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022.

III. ORGANIZACIÓN

A. COMANDO

1. Comando General.

- Eco. Juan Carlos Acaro Talledo
Alcalde de la Municipalidad La Huaca.

2. Comando Operativo

- Rully Coveñas Palomeque
Jefatura de Seguridad Ciudadana.

B. FUERZAS

- Propias:
Personal de Seguridad Ciudadana

IV. CONCEPTO DE OPERACIÓN.

- Efectuar un reconocimiento del Área de Operaciones, con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva, en sus diversas modalidades que permita la formulación del Mapa del Delito y de Riesgo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



- La Jefatura de Seguridad Ciudadana, establecerá un servicio de Patrullaje Municipal por Sector, ejecutando actividades y operaciones de patrullaje urbano (técnico, Táctico y móvil), aplicando principios doctrinarios, utilizando de manera racional y ordenada los recursos humanos y logísticos disponibles, empleando métodos, técnicas y procedimientos que reflejen y garanticen una respuesta inmediata, oportuna eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delincuencia y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente; contribuyendo de esta manera con la Policía Nacional del Perú a la prevención de comisión de delitos y/o faltas; para así asegurar la convivencia pacífica.
- El Jefe de Seguridad Ciudadana, como ente protagónico del servicio de patrullaje de Serenazgo, diariamente procederá antes del servicio a:
 - Verificar que todo el personal que participa en el servicio se encuentre con el material y equipo necesario para realizar el servicio de patrullaje con eficiencia y seguridad.
 - Dar las recomendaciones específicas o de detalle de acuerdo a la realidad, problemática o situación de su ámbito de su competencia, emanar disposiciones que estarán orientadas a persuadir y erradicar la delincuencia en el área de patrullaje.
 - Disponer que toda la documentación formulada que se origine durante el servicio de patrullaje local, sea firmada por el operador de servicio y entregada para su revisión, verificación y archivo.
 - Al culminar el servicio de Patrullaje de Serenazgo, el personal de turno de servicio dará cuenta al Jefe de Seguridad Ciudadana, las novedades producidas durante su servicio.
 - El Jefe de Seguridad Ciudadana, procederá a dar las indicaciones correspondientes para la realización del servicio de Patrullaje de Serenazgo, el cual tendrá como base las consignas reglamentadas y consignas particulares.

A. MODALIDAD DE PATRULLAJE

La Jefatura de Seguridad Ciudadana mediante el Servicio Público de Serenazgo; de acuerdo a los recursos humanos y logísticos con los que se cuenta se ha creído conveniente establecer la siguiente modalidad de patrullaje.

- Patrullaje Móvil (Camioneta)
- Patrullaje Motorizado (Motocicleta)
- Patrullaje a Pie (servicio Táctico)





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**



B. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.

La Municipalidad Provincial de Paita, Mediante la Jefatura de Seguridad Ciudadana dispone del siguiente personal para el servicio:

PERSONAL	RRHH	RRLO
Patrullaje Móvil	06	01 camioneta
Patrullaje Motorizado	02	01 motocicleta

C. FRECUENCIA DEL SERVICIO DE PATRULLAJE DE SERENAZGO

El Servicio de Patrullaje se realizará durante las 24 horas del día en diferentes turnos de guardia de manera diaria, debiendo efectuarse los patrullajes que se acreditaran con las hojas de ruta y Partes de Ocurrencia que elaborará cada sereno al término de su servicio.

D. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

Los servicios de Patrullaje Local serán establecidos con una frecuencia diaria teniendo en cuenta la disponibilidad del personal en cualquiera de los turnos que a continuación se detallan.

TURNO	HORARIO
1ER	PROGRAMADO
2DO	PROGRAMADO

E. ZONAS DE PATRULLAJE

Las zonas de Patrullaje, están diseñadas en función a la Sectorización elaborada en conjunto por la CPNP, la Jefatura de Seguridad Ciudadana. Para ello se cuenta con sectores claramente definidos en los mapas que a continuación detallamos:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



SECTORES DE PATRULLAJE MUNICIPAL	
SECTOR	DESCRIPCIÓN
1	BUENAVENTURA
2	PUCUSULA
3	LA HUACA
4	CENTRO POBLADO DE VIVIAE
5	EL PORTÓN
6	NOMARA
7	FATIMA
8	MIRAFLORES
9	31 DE OCTUBRE
10	MACACARA
11	SANTA ROSA

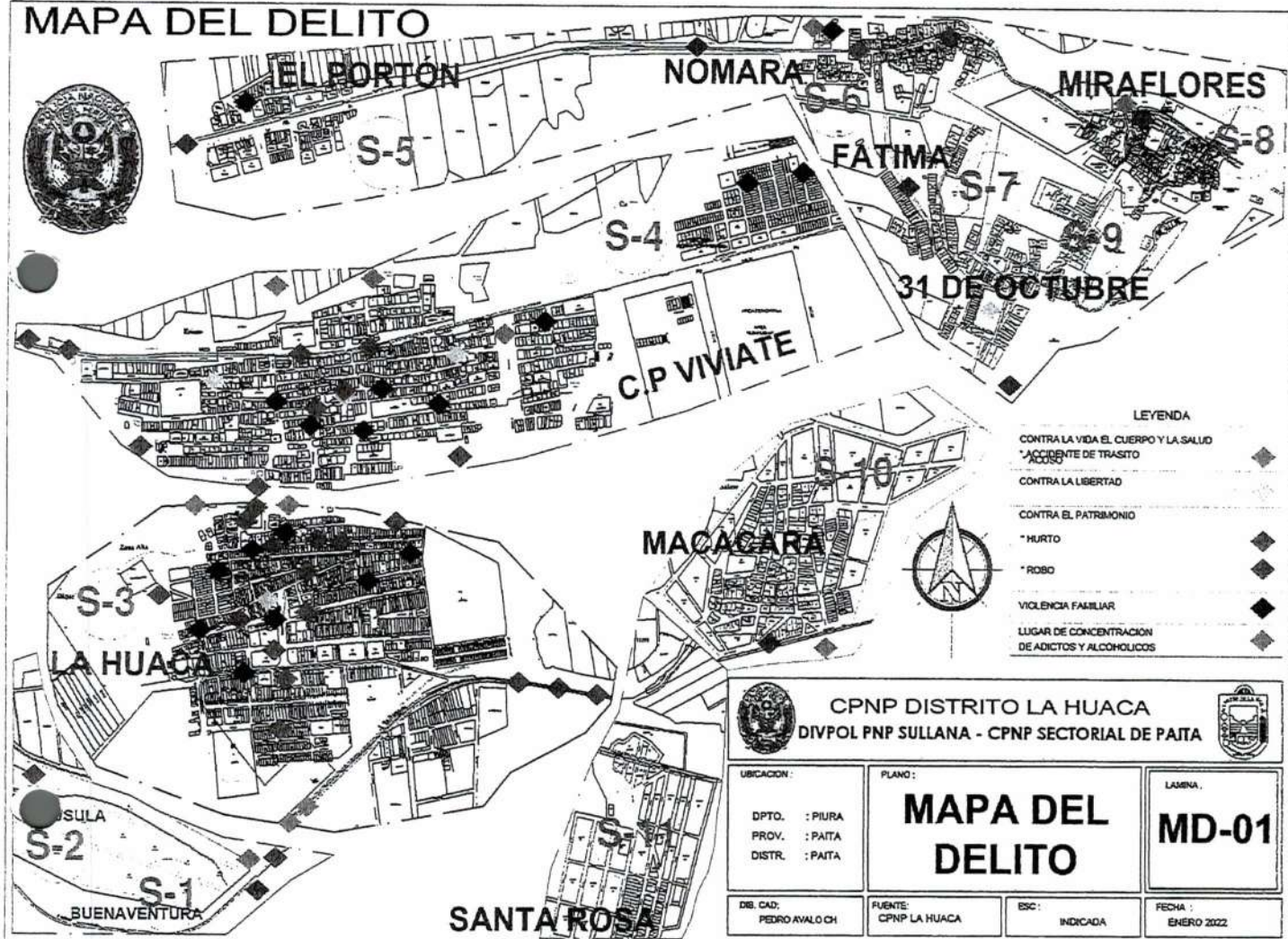




MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



MAPA DEL DELITO





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



V. NUMEROS DE PATRULLAJES MUNICIPALES:

La Jefatura de Seguridad Ciudadana en aplicación al Plan de Patrullaje, ejecutara los Patrullajes programados locales para el año fiscal 2022.

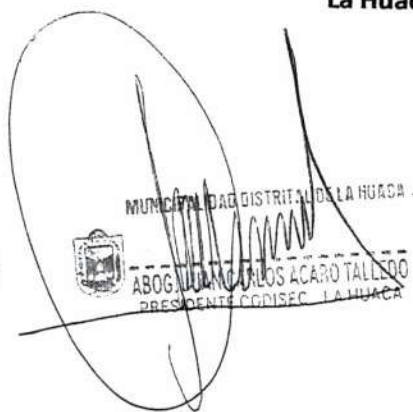
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- Para efectos del servicio de Patrullaje, ninguna unidad asignada al servicio de Patrullaje de Serenazgo podrá desplazarse sin 01 Operador y 01 Agente de apoyo, bajo responsabilidad de la Jefatura de Seguridad Ciudadana.
- Asimismo, el personal interviniente que ejecute el servicio de patrullaje formulará la Hoja de Ruta y los Partes de Ocurrencias correspondiente y si amerita redactará un informe si le es solicitado por el escalón superior
- El jefe de Seguridad Ciudadana, emitirá un informe mensual al presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, dando cuenta el número de patrullajes ejecutados.
- Se elaborarán los cuadros de producción de Patrullaje Local a fin de obtener cuadros estadísticos.
- El Personal de Serenazgo deberá reportarse continuamente a la Central de Operaciones
- Mantener relaciones de coordinación con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Defensa civil y Bomberos para el cumplimiento de la misión.
- El Jefe de Seguridad Ciudadana deberá planear y ejecutar acciones de prevención en la jurisdicción.

VII. DISPOSICIONES FINALES.

Lo que no esté contemplado en el presente plan será resuelto por el Jefe de Seguridad Ciudadana.

La Huaca, enero del 2022





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



Para Oír, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	1	-	1
Para Hablar o comunicarse, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	3	-	3
Para Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	2	-	2
Para Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	2	-	2
Para Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	2	-	2
Para Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	-	1
No tiene ninguna discapacidad	11 017	874	11 891
Total	12 258	931	13 189

fuelle: INEI Censos 2017

en el cuadro anterior se puede apreciar las diferentes discapacidades que puedan tener las personas del Distrito de la Huaca, del total de 13,189 personas encuestadas el 90.16% no tiene ninguna discapacidad, mientras tanto la discapacidad solo para ver representa el 4.83%, seguido de solo para moverse al caminar es del 2.09%, Para Ver y Moverse o caminar es el 0.45%, así mismo existen otras dificultades de discapacidad enumeradas en el cuadro anterior.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



1.2 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se tomara en cuenta como referencia de fuente las estadísticas de denuncias de casos realizadas en Comisaria de la Policía Nacional del Perú del Distrito La Huaca, la información proporcionada evidencia la realidad de casos denunciados, tomando en cuenta que hay denuncias de casos de delitos cometidos que no son denunciados por las personas afectadas.

1.2.1 Información Estadística Concerniente a la Seguridad Ciudadana.

- Las estadísticas de los indicadores de delitos son:

1. MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO

En el presente cuadro se puede apreciar, que el delito de Muertes Producidas por Accidente Transito en los años 2018 a 2021, se denunciaron 6 casos en el 2021 siendo el mas alto con referencia al 2020 con 3 casos denunciados, este delito ha tenido relevancia de ascenso en el ultimo 2021.

CUADRO N°13: MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO

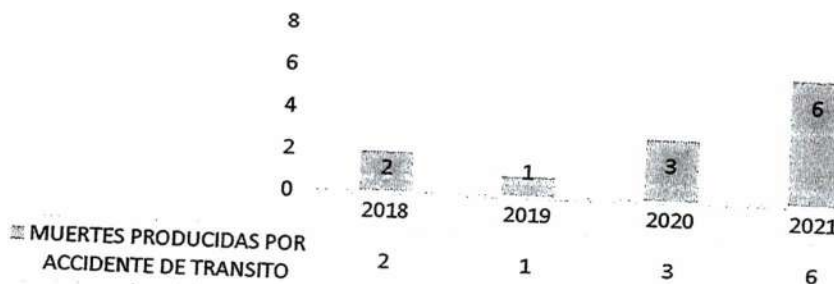
DELITO	2018	2019	2020	2021
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	2	1	3	6

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRAFICO 02

MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO

■ MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



2. VIOLENCIA FAMILIAR.

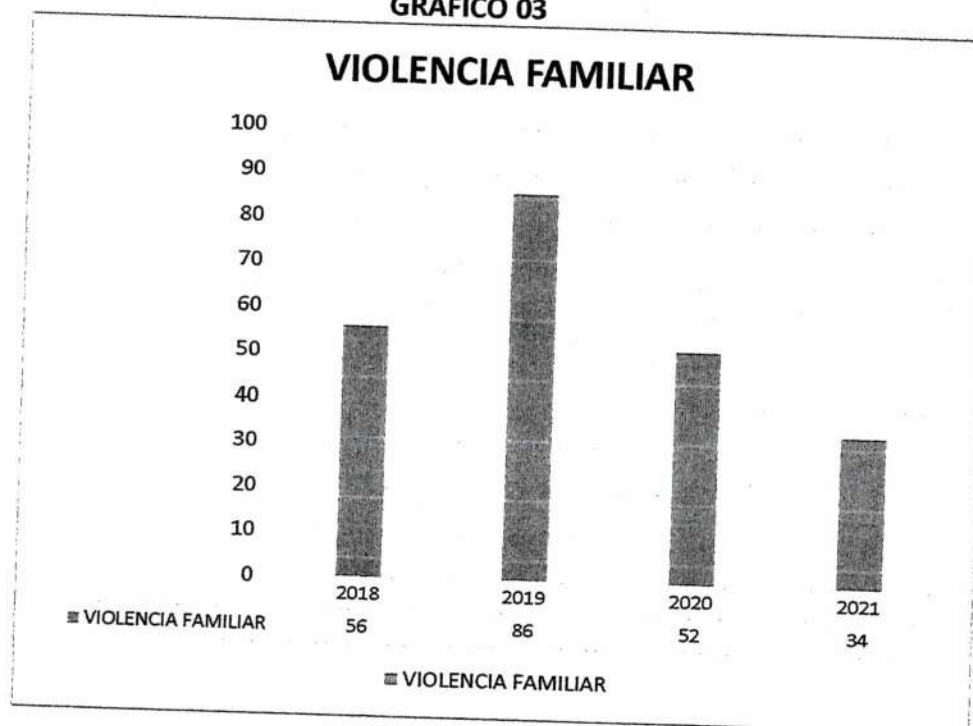
En el presente cuadro se puede apreciar que, el delito de violencia familiar entre los años 2018 a 2021, presentaron 86 casos denunciados en el año 2019 siendo el mas alto a diferencia del año 2018 con 56 casos denunciados, el año que menos denuncias se realizaron fue en el 2020 con 52 casos.

CUADRO N° 14: ESTADISTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR

DELITO	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA FAMILIAR	56	86	52	34

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRAFICO 03





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



3. VIOLENCIA SEXUAL.

en el presente cuadro se puede apreciar que el delito de violencia sexual, en los años 2018 a 2021 se presentaron 2 casos denunciados en el año 2020 y solo 1 caso denunciado en el año 2021, lo que representa un índice que tiende a disminuir ya que en los años 2018 y 2019 no presentaron denuncias de casos.

CUADRO N° 15: DELITO DE VIOLENCIA SEXUAL

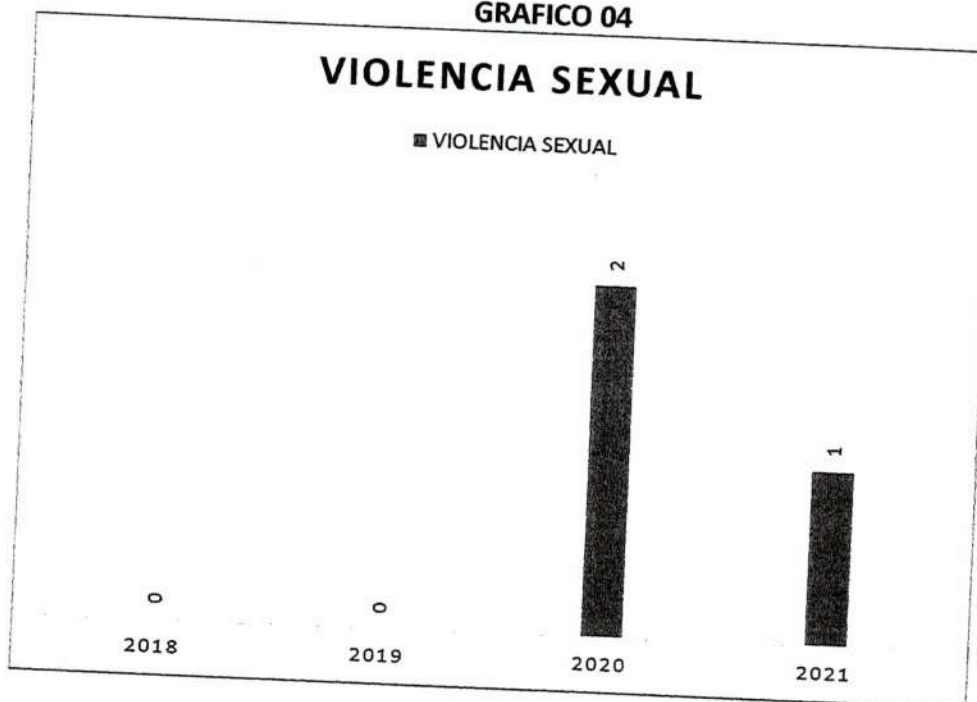
DELITO	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA SEXUAL	0	0	2	1

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRAFICO 04

VIOLENCIA SEXUAL

■ VIOLENCIA SEXUAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



4. TRATA DE PERSONAS.

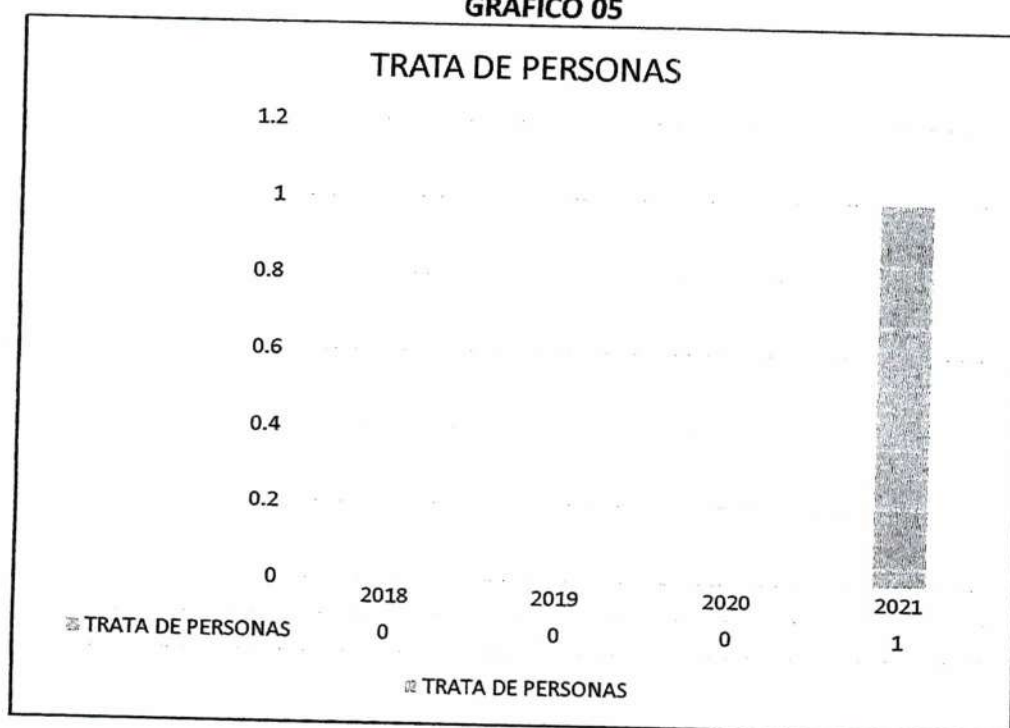
en el siguiente cuadro se puede apreciar que el delito de trata de personas en los años 2018 a 2021, se presentaron solo 1 caso denunciado en el año 2021, a diferencia de los años 2018, 2019 y 2020 no presentaron casos denunciados, por lo que se tiene que tomar en cuenta este caso ya que se ha reportado como denuncia en el ultimo año a diferencia de los anteriores años que no tuvo denuncia alguna.

CUADRO 16: ESTADISTICA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

DELITO	2018	2019	2020	2021
TRATA DE PERSONAS	0	0	0	1

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRAFICO 05





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



5. ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR.

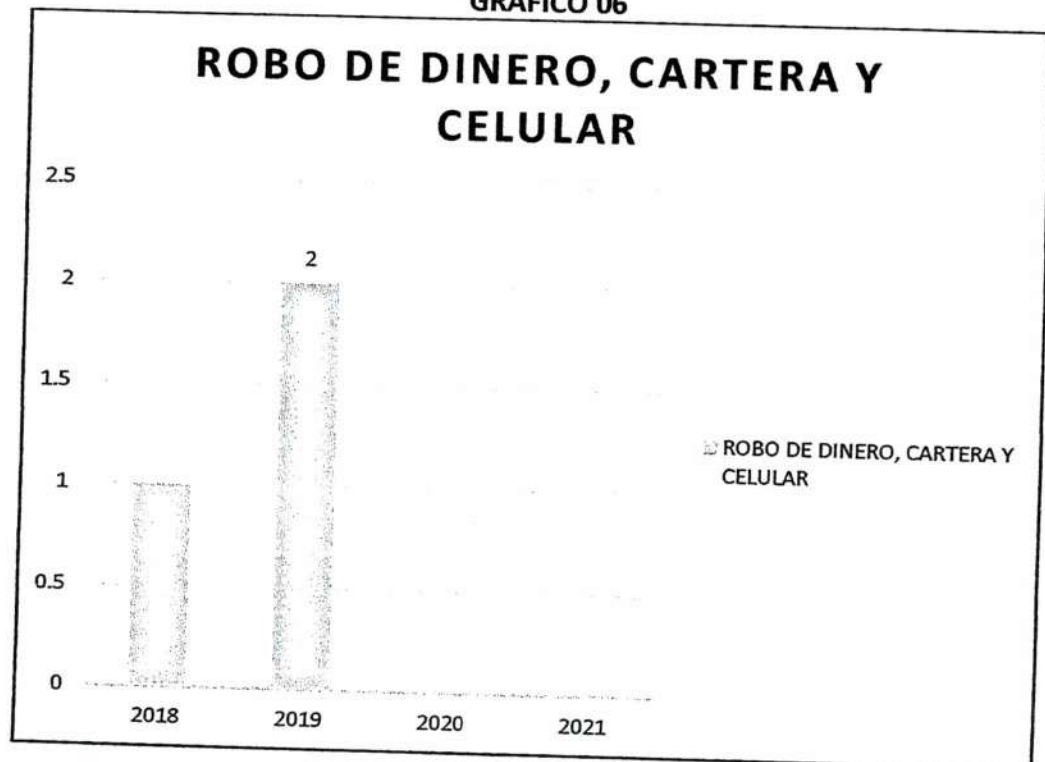
se puede apreciar en el presente cuadro que el delito de robo de dinero, cartera y celular en los años 2018 a 2021, se presentaron 2 casos denunciados en el año 2019 y 1 caso denunciado en el año 2018, sin embargo en el año 2020 a 2021 no se presentaron casos denunciados.

CUADRO N° 17: ESTADÍSTICA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

DELITO	2018	2019	2020	2021
ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	1	2	0	0

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRAFICO 06





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



6. EXTORSIONES.

en el presente cuadro se puede apreciar que el delito de extorsiones en los años 2018 a 2021, se presentaron solo 1 caso denunciado el año 2018 a diferencia de los años 2019 a 2021 que no presento casos denunciados, esto quiere decir que se ha reducido las denuncias o no se ha denunciado ningún caso desde el año 2019 hasta la actualidad.

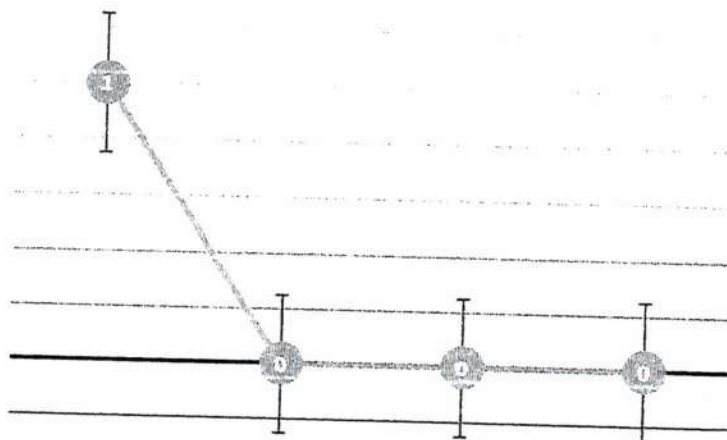
CUADRO N° 18: ESTADISTICA DEL DEÑLITO DE EXTORSIÓN

DELITO	2018	2019	2020	2021
EXTORSIONES	1	0	0	0

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRAFICO 07

EXTORSIONES



	2018	2019	2020	2021
EXTORSIONES	1	0	0	0





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



7. EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO.

en el presente cuadro se puede apreciar que el delito suscitado en empresas que fueron victimas de algún hecho delictivo en los años 2018 a 2021, presentaron correlativamente casos denunciados solo en el año 2021 fue el mas bajo con 1 caso denunciado a diferencia del año 2019 con 3 casos denunciados siendo el mas alto.

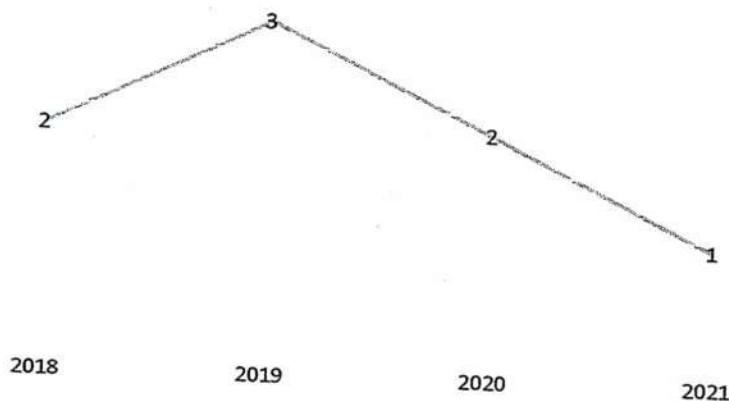
CUADRO N° 19:
ESTADISTICA DEL DELITO DE EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO

DELITO	2018	2019	2020	2021
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	2	3	2	1

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRÁFICO 08

EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO



EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



8. ROBO A ENTIDADES BANCARIAS.

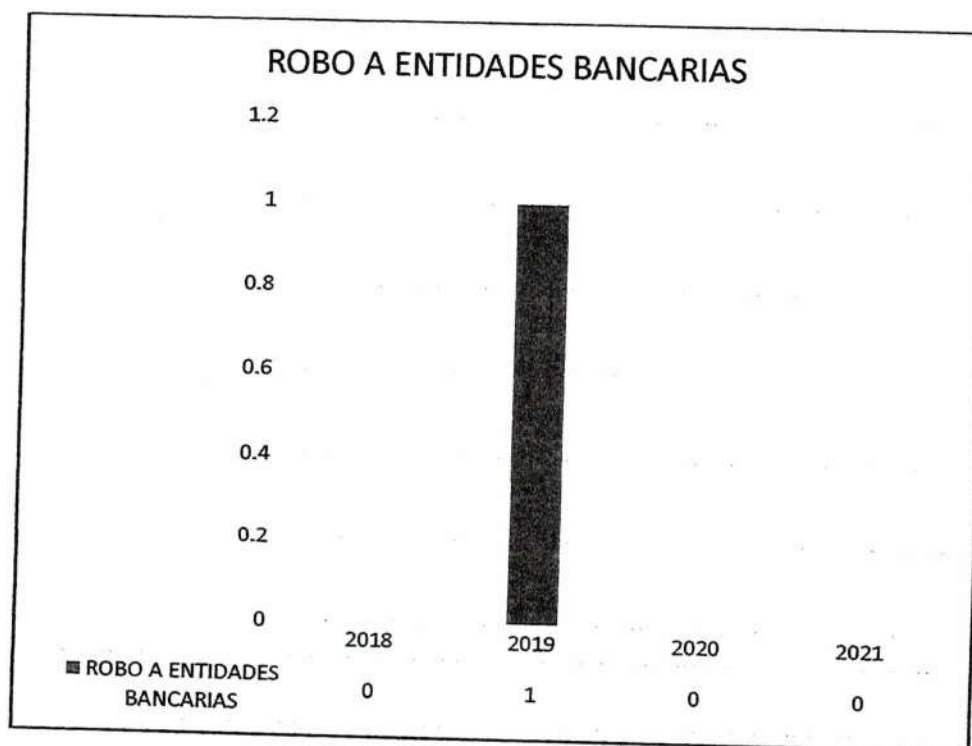
en el presente cuadro se puede apreciar que el delito de robo a entidades bancarias entre los años 2018 a 2021, se presentaron solo 1 caso denunciado en el año 2019, lo que representa que fue un caso especial ya que en los años siguientes no se registro denuncia alguna.

**CUADRO N° 20:
ESTADISTICA DEL DELITO DE ROBO A ENTIDADES BANCARIAS**

DELITO	2018	2019	2020	2021
ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	0	1	0	0

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRÁFICO 09





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



9. MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA.

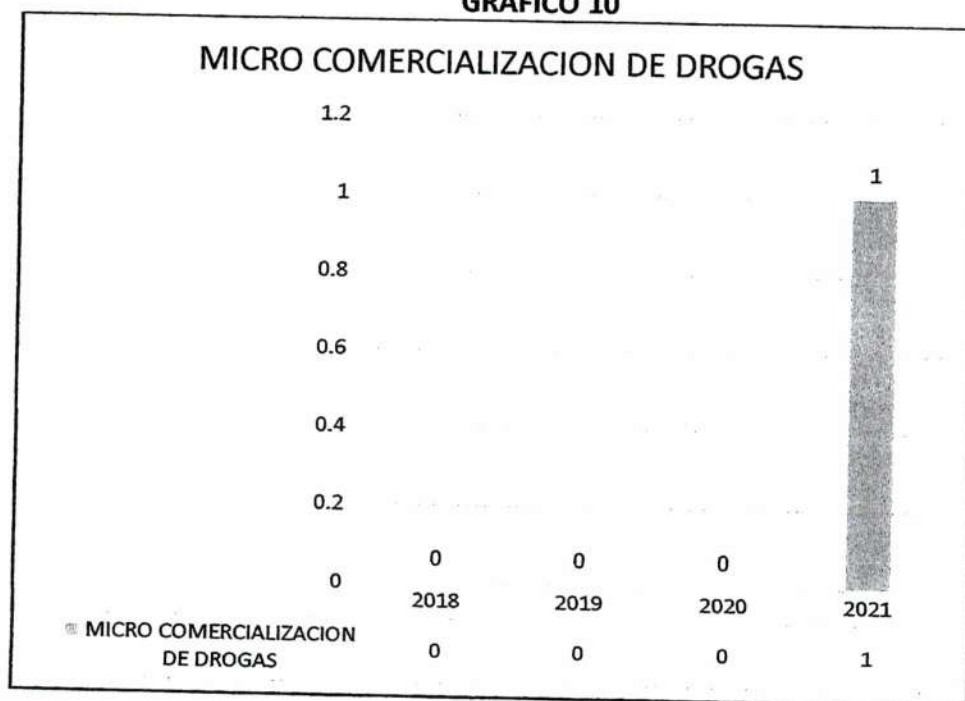
en el presente cuadro se puede apreciar que el delito de micro comercialización de drogas en los años 2018 a 2021, se presentaron solo 1 caso denunciado en el año 2021, sin embargo llama la atención ya que en los años 2018 a 2020 no se registraron casos denunciados.

CUADRO N° 21:
ESTADÍSTICA DEL DELITO DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS

DELITO	2018	2019	2020	2021
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	0	0	0	1

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRAFICO 10





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



10. CONSUMO DE DROGAS.

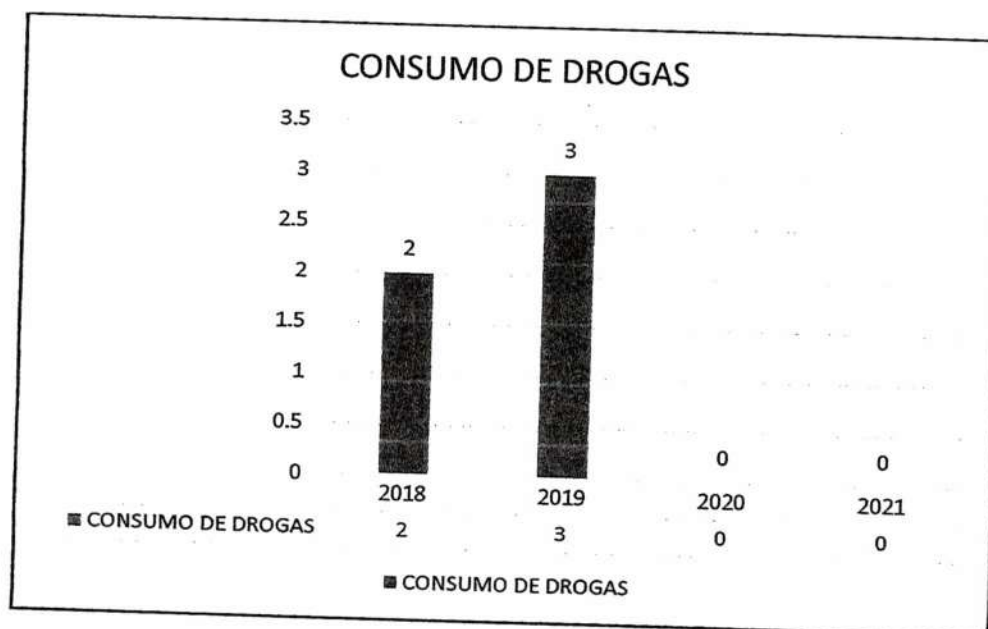
en el presente cuadro se puede apreciar que el delito de consumo de drogas, presento 2 y 3 casos denunciados en los años 2018 y 2019 respectivamente, y en los años 2020 a 2021 no se reportó o registro casos denunciados, sin embargo se tiene que considerar o tomar en cuenta ya que es un delito que tiene que ser llevando en la etapa preventiva siendo mas influyente a las personas jóvenes.

CUADRO N° 22: ESTADISTICA DEL DELITO DE CONSUMO DE DROGAS

DELITO	2018	2019	2020	2021
CONSUMO DE DROGAS	2	3	0	0

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRÁFICO 11





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



1.2.2 PRIORIZACIÓN DE DELITOS.

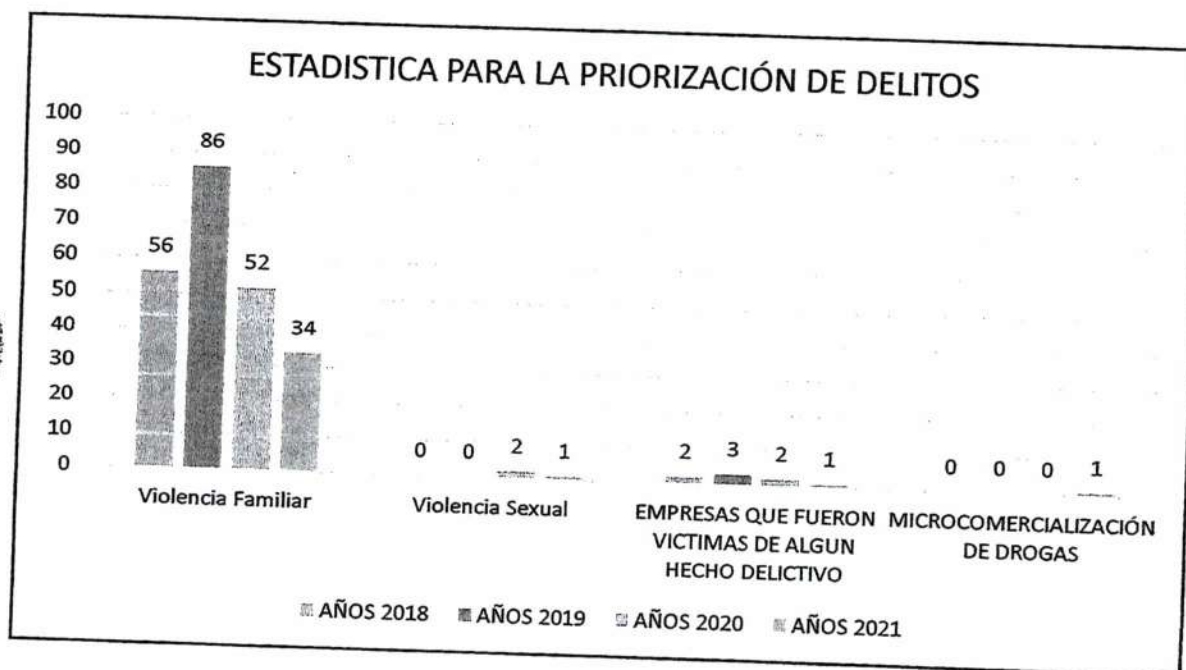
en el ámbito de la jurisdicción del Distrito La Huaca, se ha considerado priorizar delitos que pudieran tener la relevancia debido al impacto que estos generarían como consecuencia de la no atención y prevención, si bien es cierto el delito más resaltante dentro de las estadísticas alcanzadas por la comisaría de La Huaca es el de violencia familiar, muertes producidas por accidente de tránsito, empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, así como otros que mostraremos en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 23: PRIORIZACIÓN DE DELITOS

TIPO DE DELITO	HECHO DELICTIVO	AÑOS			
		2018	2019	2020	2021
La Familia	Violencia Familiar	56	86	52	34
La Familia	Violencia Sexual	0	0	2	1
Contra el Patrimonio	EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	2	3	2	1
Comun	MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	0	0	0	1

FUENTE: CPNP LA HUACA

GRAFICO N° 12





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



MAPA DE RIESGO

MAPA DE DELITO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



1.2.4 RECURSOS:

➤ **RECURSOS HUMANOS.**

CUADRO N° 24

PERSONAL DE SERENAZGO	
DISTRITO	N° PERSONAL
LA HUACA	08

FUENTE: CODISEC LA HUACA

CUADRO N° 25

PERSONAL PNP LA HUACA		
DISTRITO	COMISARIA	EFFECTIVOS POLICIALES
La Huaca	CPNP La Huaca	21
	PAR Viviate	1

FUENTE: CPNP SECTORIAL PAITA-CIUDAD DEL PESCADOR

➤ **RECURSOS LOGISTICOS**

CUADRO N° 26

UNIDADES VEHICULARES/ MOTOCICLETAS/RADIOS				
DISTRITO	INSTITUCIÓN	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	RADIOS
La Huaca	CPNP La Huaca	1	1	0
	Serenazgo	1	1	0

FUENTE: CODISEC LA HUACA



➤ **RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

Los presupuestos para la ejecución de las actividades se asignan de acuerdo al programa presupuestal PP 0030 de la Seguridad Ciudadana reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.